



MENDOZA, 01 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 35068/2022, en las que la Decana de la Facultad de Ingeniería propuso una convocatoria de capacitación destinada al Personal de Apoyo Académico (PAA);

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 566/2022-FI se autorizó la citada convocatoria enmarcada en el Programa 01: Fortalecimiento Institucional de la Facultad de Ingeniería y el Proyecto PDI: 01.01 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE APOYO, correspondiente al Objetivo 7 (Gestión Institucional) del Plan Estratégico 2030 de la UNCuyo.

Que, de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria, el monto asignado a cada incentivo a la capacitación será el correspondiente al 50% de la matrícula del curso en capacitación, con un límite de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-).

Que la convocatoria de capacitación cuenta con el apoyo económico de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI).

Que dos agentes se han capacitado en el Instituto Celsius realizando el curso "Electricidad Domiciliaria" durante 4 meses.

Que se ha dictado el curso - taller "Gestión inteligente de conflictos. Entrenamiento para su Análisis, Previsión y Resolución", dirigido al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, a cargo del Coach Organizacional Profesional, Oscar VIRGA DIGIUNI, Director del Instituto Superior Cervantes de Formación Empresaria – ISFE.

Que se han considerado los antecedentes de los solicitantes, como así también la pertinencia de la capacitación propuesta en sus puestos de trabajo.

Que la iniciativa busca continuar promoviendo el fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y de servicios de apoyo, a través de la formación de competencias orientadas a un mejor cumplimiento de las funciones que desarrollan las diferentes áreas de trabajo en la Facultad de Ingeniería, contribuyendo al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactando positivamente en el desarrollo de todas las carreras.

Que la propuesta se encuentra en línea con el trabajo que se viene realizando para el fortalecimiento de las diferentes dimensiones que son tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la Facultad como en los de evaluación institucional de la UNCuyo.

Que mediante Resolución N° 187/2019-CD se ha declarado de interés el proceso preparatorio para la autoevaluación de acreditación de las carreras de grado esta Facultad.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de incentivos a la capacitación para el Personal de Apoyo Académico que se detalla a continuación:

- | | | |
|--------------------------|-----------------|------------|
| • BERMEJO, Ricardo Ángel | DNI: 20.678.080 | \$15.000.- |
| • PENACCA, José Luis | DNI: 29.100.565 | \$15.000.- |

Resol. – FI N° 454/2023



ARTÍCULO 2º.- Los beneficiarios detallados en el artículo precedente, deberán presentar el certificado de aprobación y asistencia, y coordinar la actividad de transferencia con el Jefe de Área y la Secretaría donde cumplen sus funciones, antes del 31 de diciembre del año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el pago del curso-taller "Gestión inteligente de conflictos. Entrenamiento para su Análisis, Previsión y Resolución", a cargo del Coach Organizacional Profesional, Oscar VIRGA DIGIUNI, Director del Instituto Superior Cervantes de Formación Empresaria – ISFE:

- Reunión Inicial - Taller herramientas - Reuniones de Trabajo \$165.000.-

ARTÍCULO 4º.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) el trámite de los pagos referidos en los Artículos 1º y 3º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 454/2023

F.I.

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA